

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Armenia Q., veintitrés de agosto de dos mil veintidós

Rad. 2021-00303

El abogado del llamado en garantía CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A., solicita reprogramar la audiencia programada para el día 31 de agosto de 2022, debido a que dicha entidad tiene dos audiencias iniciales programadas con anterioridad a la presente diligencia para la misma fecha, y por ello, no se cuenta con disponibilidad para que el representante legal o sus apoderados puedan concurrir y acompañarnos en esta audiencia. Para sustentar su petición aportó copias de autos de los juzgados que fijaron audiencia con antelación

El despacho estima procedente aplazar la audiencia programada, para el próximo **16 de septiembre de 2022 a las 9:00 a.m.**, fecha en el cual las partes deben comparecer sin falta, y preparar la logística necesaria para tener conexión virtual a la diligencia. El enlace para la sala virtual es <https://call.lifesizecloud.com/15534998>. Se les pone de presente a las partes que la audiencia se realizará por la plataforma Lifesize.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Maria Andrea Arango Echeverri

Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3061247706fb534fa3938581e45d04988d95b0d72cf5f08c88c146f5d50b7d81**
Documento generado en 23/08/2022 08:16:08 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>